



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-054/09  
EXPEDIENTE: VI

**ASUNTO:** Resolución de inexistencia de información.

México, D. F., a 11 de junio de 2009.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN**, con fundamento en el Artículo 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 14 de mayo de 2009, registrada con el número de folio 0001300019109, referente a:

*(sic) " Se solicita una respuesta formal por vía oficio electrónico sellado y firmado por quien corresponda donde se especifiquen los términos dispuestos por su secretaría para transportar armas de aire (rifles de CO2 o pistolas de CO2) en un vehículo particular. En caso de no ser de la competencia de la secretaría igualmente responder vía oficio sellado y firmado."*

Hace de su conocimiento que esta Dependencia realizó una búsqueda de la información solicitada, por lo que este Comité de Información establece el siguiente:

**CONSIDERANDO**

**UNICO.-** La transportación de armas de aire (rifles o pistolas de CO2), no se encuentra regulada en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, asimismo, esta Secretaría no cuenta con facultades para su aplicación frente a particulares, ya que es facultad de la Secretaría de la Defensa Nacional, y en su caso sería esa Dependencia quien emitiera los lineamientos para transportar las armas de aire que refiere en un vehículo particular.

Por lo antes mencionado este Comité de Información,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo señalado en el Considerando Único y con fundamento en los Artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, este Comité de Información declara la inexistencia del documento solicitado.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.**

ALMIRANTE C.G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN

Continúan firmas al reverso....

...del anverso

ALMIRANTE C.G. DEM.  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO CALVO  
PRIMER VOCA

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCA L-SECRETARIO